

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Febrero de 2012.-

DECRETO ALC. N° 293/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Proyecto denominado "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"; Memorando N° 347/12 de fecha 06 de Febrero de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otróguese fondo a rendir renovable, a doña **PAOLA LEMA ANTEZANA**, Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario, Grado 7° EMS, por la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos), por concepto de **caja chica** para costear gastos menores en que se incurra en la ejecución del Proyecto "**Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar**".

2.- En consecuencia, el fondo deberá ser rendido y aprobado mes a mes (o en su defecto, cuando se agote el 75% del fondo) por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.03**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R
RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
293.
08/02/12



Poliglo: bestias

[Handwritten signature]

Alto Hospicio, Lunes 06 de Febrero 2012

MEMORANDUN N° 347 /2012

A : Director Departamento Finanzas / Sr. Francisco Lizana Catalán
DE : Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana

Junto con saludar, quisiera solicitar a usted gestionar Decreto Alcaldicio por caja chica del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, por un monto mensual de \$90.000. Cabe señalar que este gasto es de aporte municipal.

Sin otro particular, para su conocimiento y resolución se despide atentamente;



[Handwritten signature of Paola Lema Antezana]

Paola Lema Antezana
Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario
Municipalidad Alto Hospicio

114.03.03.

Distribución:

- Archivo Jefe departamento de Finanzas ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo Coordinadora PMJH
- Archivo Encargada Contable DIDECO

